RESOLUCION EXENTA N ° 015/ 2269

REF: Adjudica Licitación Pública 1574-54-L109 por la adquisición de ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SERENA, OVALLE E ILLAPEL JUNJI IV REGION COQUIMBO.

LA SERENA. 15 DE DICIEMBRE DEL 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 sobre Probidad Administrativa, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; la Resolución N° 015/1600/2008 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 015/26 de 04/02/2000 y N° 015/172 de 20/08/2001, Resolución Exenta N° 015/0175 de 27/08/2001, Ley N° 19.886 del 29/08/2003 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (Ley de Compras Públicas y Reglamento), Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado Resolución Exenta N° 1046 del 09/07/2004 Procedimientos de visación en Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 015/0473 de 30/03/2005, Resolución Exenta N° 752 del 11/05/2005 que exime del trámite de visación a Contraloría Interna, Resolución Exenta N° 1867 del 11/05/2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas, Resolución Exenta N° 1037 del 08/07/2005 Estructura Interna de la Junji, Resolución Exenta N° 1990 del 10/11/2005 modifica Resolución Exenta N° 1867 y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante RESOLUCION EXENTA N° 2200 (03/12/2009) se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueba TERMINOS DE REFERENCIA para "ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS PARA LA SERENA, OVALLE E ILLAPEL JUNJI IV REGION COQUIMBO".

2.- Que se publico en el sistema Chile Compras con el número de Identificación 1574-54-L109.

3.- Que, en la Propuesta Pública participaron los siguientes proveedores:

RICOH
COMERCIAL MATCH POINT LTDA.
PRODELEC

4.- Que, la Comisión de Evaluación a través del Acta de Evaluación de fecha 14 de Diciembre de 2009 (anexa y publicada en Portal chilecompra), ha considerado conveniente proponer la adjudicación del proveedor **COMERCIAL MATCH POINT LTDA. , Rut N° 78.433.600-k**; en razón de haber obtenido el puntaje más alto, considerando que en los otros requerimientos se ajusta a la disponibilidad presupuestaria regional;

GOBIERNO DE CHILE
JUNJI

RESUELVO:

1°.- Contrátese a los Proveedores que a continuación se indica, por la adquisición de los servicios que se detallan, de acuerdo a las ofertas técnicas y económicas informadas en el portal chile compras:

COMERCIAL MATCH POINT LIMITADA, RUT: 78.433.600-K domiciliado en Avda. Balmaceda 2421, La Serena FONO:(51)222503-227677, Email: cacuna@infolandserena.cl los productos que se indica en el siguiente detalle:

PRODUCTO	Cantidad adquirida	PRECIO UNITARIO NETO	IVA 19% ($)	TOTAL
ARRIENDO FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA OFICINA DE DIRECCION REGIONAL LA SERENA ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA CANON IR-2022i. CARGO FIJO INCLUYE 15.000 COPIAS: $ 184.815 + IVA. COPIA EXTRA: 7.7 + IVA (DETALLES EN OFERTA ECONOMICA ADJUNTA)	**1**	**184.815.-**	**35.115.-**	**219.930.-**
ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE LIMARI ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA CANON IR-2022i. CARGO FIJO INCLUYE 10.000 COPIAS: $ 149.068 + IVA. COPIA EXTRA: 7.7 + IVA (DETALLES EN OFERTA ECONOMICA ADJUNTA)	**1**	**149.068.-**	**28.323.-**	**177.391.-**
ARRIENDO FOTOCOPIADORA PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE CHOAPA ARRIENDO DE FOTOCOPIADORA CANON IR-2022i. CARGO FIJO INCLUYE 10.000 COPIAS: $ 149.068 + IVA. COPIA EXTRA: 7.7 + IVA (DETALLES DN OFERTA ECONOMICA ADJUNTA)	**1**	**149.068.-**	**28323.-**	**177.391.-**
			TOTAL	**574.712.-**

SON: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS. IVA INCLUIDO

2°.- Páguese al Proveedor señalado la suma correspondiente a cada programa, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la recepción de los artículos adjudicados, los cuales deberán ser entregados en la Institución de acuerdo a los plazos informados en las respectivas ofertas, lo que será certificado por la unidad supervisora del servicio y de la entrega de la factura correspondiente por parte del proveedor.

3°.- Impútese el monto total de **$ 574.712.- (Quinientos setenta y cuatro mil setecientos doce pesos)** con cargo al subtitulo 22 ítem 09, asignación 005, subasignaciòn 000 del Programa 01, centro de costo Región de Coquimbo del presupuesto vigente del servicio.-

4°.- El Lugar de Entrega del servicio será en Dirección Regional en cada punto señalado según visita a terreno.

5°. - La supervisión y control del Servicio estará a cargo de la Sub-Dirección de Planificación, quien certificará a través del documento **"GUIA DE RECEPCION"** el correcto cumplimiento del proveedor con anterioridad al pago.

6°.- La Unidad de Adquisiciones confeccionara las Ordenes de Compras respectivas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Directora Regional
REGIÓN DE COQUIMBO

LUZ LOPEZ PALMA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL (S)

GDLML/PRL/WRG/ANC/CDC/adc
DISTRIBUCIÓN:

- Sub. Director de Recursos Financieros y Físicos
- Sub Dirección de Planificación (Unidad de Informática)
- Unidad de Adquisiciones (con adjuntos)
- Oficina de Partes (Original)

GOBIERNO DE CHILE
JUNJI